**ACTA Nº 1056**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 18 de Octubre de 2016.

**Asistencia :** Sr. Pedro Caussade Pitté, Presidente Concejo.

Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Alcalde (S).

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejala.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Laura Pulgar Aranda, Secretaria de Actas (s).

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

 Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director SECPLAN.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

 Sra. Denisse Madrid Larroza, Dideco.

 Sr. Víctor Hermosilla Cayún., Encargado de Org.Comunitarias.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1055 Sesión Ordinaria de fecha Martes 11 de

 Octubre de 2016.

2.- Presentacion PADEM

3.- Modificación Reglamento de Subvenciones Municipales

4.- Informe de Licitación Repuestos Camioneta Mazda.

5.- Informe de Licitación Compra Lámparas.

6.- Informe de Licitación Compra Cortinas.

7.- Varios.

7.1.- Solicitud a Intendencia/Gobernación.

7.2.- Ajustes Presupuestarios.

7.3.- Sesiones Ordinarias Mes de Noviembre.

7.4.- Consulta Concejala Sra. Díaz por Comité Habitacional La Gloria.

7.5.-

7.6.-

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:16 Hrs.

Preside el H. Concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

Sr. Presidente, señala que no estarán presentes en esta Sesión don Rodrigo Martínez R. y doña Susana Pinto A., debido a que asistirán a una entrevista-debate en Radio Bio Bio.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1055 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2016.**

Presidente Sr. Caussade, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1055 de fecha Martes 11 de Octubre de 2016, la cual se da por aprobada sin observaciones.

**2. PRESENTACION PADEM**

Sr. Presidente, cede la palabra a doña Susana Vicencio, Directora de Educación Municipal.

**3. MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE SUVENCIONES MUNICIPALES.**

Sr. Presidente cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez señala que el pasado 12 de octubre se reunió la Comisión de Subvenciones, se hicieron algunas observaciones al Reglamento que ahora son presentadas por don Víctor Hermosilla, para que pase a aprobación.

Sr. Hermosilla señala que está entregando dos documentos, en el primero aparecen los cambios que hicieron en la Comisión, con la redacción original por lo que se presento al abogado para que pudiera hacer cambios de forma. Básicamente son tres los cambios: primero se modifica el Art. 8º letra “a”, en la parte donde dice “entre el primer y último día hábil, ambos inclusive del mes de noviembre…”, se cambia por: “El formulario de postulación se deberá presentar entre el primer día hábil de noviembre y el 15 de diciembre ambos días inclusive, en el caso de que este ultimo día recayera en sábado o domingo, se entenderá prorrogado para el día hábil siguiente…” Luego se agrega la letra “i”, el cambio básicamente es: “…el monto asignado a título de subvención podrá destinarse al financiamiento, adquisición o pago de honorarios, materiales, alimentos, bebidas, transporte de pasajeros, pasajes, premios, vestuario, equipamiento, insumos y materiales para el desarrollo de los talleres. No se admitirá el financiamiento de proyectos de infraestructuras.” Por último se agrega el Artículo 18 bis, “La entrega de los documentos bancarios a cada una de las organizaciones beneficiadas, se realizará únicamente en la Oficina de Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas.”, esos son los tres cambios que se hacen.

El Sr. Presidente señala que estando de acuerdo llama a votar el acuerdo para modificar el actual Reglamento de Subvenciones en el siguiente sentido: - Modifica Artículo 8º letra “a”; - Introduce nueva letra “i” del Artículo 8º; - Incorpora nuevo Artículo 18º; - Actual Artículo 18º, pasa a denominarse Artículo 18º bis. Procédase a fijar Texto Refundiendo las anteriores modificaciones.

**ACUERDO Nº 3269:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda modificar el actual Reglamento de Subvenciones en el siguiente sentido: - Modifica Artículo 8º letra “a”; - Introduce nueva letra “i” del Artículo 8º; - Incorpora nuevo Artículo 18º; - Actual Artículo 18º, pasa a denominarse Artículo 18º bis. Procédase a fijar Texto Refundiendo las anteriores modificaciones.”

En este acuerdo no se encontraban presentes, el Sr. Alcalde Rodrigo Martínez R. y Sra. Concejala Susana Pinto Alcayaga.

**4. INFORME DE LICITACIÓN REPUESTOS CAMIONETA MAZDA.**

Sr. Presidente cede la palabra.

Sr. Oyaneder, informa licitación para reparar camioneta Mazda, se presentaron tres oferentes dos de los cuales no presentaron el anexo económico, por tanto quedan inmediatamente fuera del proceso. Se adjudicó a la Empresa Hernández Motores S.A., que obtuvo un puntaje del 80%, con un monto de $791.850.- IVA incluido en un plazo de cuatro días.

**5. INFORME DE LICITACIÓN COMPRA LÁMPARAS.**

Sr. Presidente cede la palabra.

Sr. Oyaneder, informa que se han hecho varias licitaciones de lámparas para reparar el alumbrado público, en esta ocasión se adjudicó a la Empresa Salazar y Placencia Consultoría SpA, que obtuvo un puntaje de 100%, por un monto de $4.748.100.- IVA incluido, en un plazo de 14 días hábiles.

**6. INFORME DE LICITACIÓN COMPRA CORTINAS.**

Sr. Presidente cede la palabra.

Sr. Oyaneder informa la adquisición de cortinas que se hizo a través de Aseo y Ornato, es para las Casetas de las elecciones. Se adjudicó a la Empresa Maderera Lago Villarrica Limitada, que obtuvo un puntaje de 89%, con un monto de $872.984.- IVA incluido, en un plazo de ocho días corridos.

**7. VARIOS**

**7.1. Solicitud a Intendencia/Gobernación**

Sr. Presidente señala que vamos a tratar el tema de la locomoción para el día de las elecciones. Cede la palabra.

Sr. Barros, informa que se mandó el oficio al Sr. Intendente, y el Intendente en forma escrita aún no responde, pero se ha conversado con doña Jessica Díaz, que está encargada de movilización pero no se precisó el cargo que ella tiene; explicó que habían llegado fondos para movilización y ella estaba viendo ese tema, y la Intendencia tampoco tiene claro el tema, que darían hoy una respuesta por escrito y ellos creen que esto va a caer en el Gobernador, es posible que se tenga que oficiar al Gobernador hoy por el mismo tema, porque la respuesta que daba doña Jessica es que a ellos le llegaron fondos para contratar y pagar los buses que hacen recorridos habituales, pero en Casablanca no se cumplen ninguna de esas condiciones, porque no hay buses a Carpintero, a Quintay desde Casablanca, a Melosillas, etc., Por los cual no hay empresas a las que les puedan pagar, entonces después de explicarle la realidad de Casablanca, la Srta. Jessica Díaz quedó de hablar con el Gobernador a ver si llegaba por oficio una autorización al municipio de Casablanca para poder disponer de los buses municipales para hacer el traslado que se hace todos los días, de la conversación ella se dio cuenta que aquí no existen empresas públicas ni privadas que hacen el recorrido, entonces si llega la autorización podríamos disponer de los buses municipales para ello. Consulta si alguno de los Concejales tiene algún contacto con el Gobernador para gestionar el tema. La Srta. Jessica con toda la voluntad del mundo es la primera que se entera del tema y hay que avisarle a la comunidad con tiempo para que puedan venir a votar.

El Sr. Presidente consulta si en el evento que no nos autoricen, si nosotros tenemos un Plan B para que la gente pueda venir.

Sr. Barros responde que no se puede y es una responsabilidad de la Gobernación, agrega que la nueva Ley Electoral señala que no se puede hacer igual que antes, pero deja claro que es una responsabilidad del Estado poder generar las instancias, para que la gente se pueda trasladar. La semana pasada se tomó un acuerdo y se mandó un oficio y estamos esperando la respuesta, ahora, entiende que se buscan respuestas generales, pero el tema puntual queda en manos del Gobernador y lo ideal es que el Gobernador mande un oficio diciendo que el oficio fue recepcionado y se autoriza al municipio de Casablanca para poder utilizar los buses para el traslado o dar las facilidades para el traslado de personas el día de las elecciones. Porque en la práctica lo que hablaba con Srta. Díaz, y le señaló si ella va a levantar la posibilidad de hacer un traslado a melosillas pero si nunca nadie ha hecho un traslado de Casablanca a Melosillas, dudo que una Empresa se postule para hacer un traslado que no conoce y no ha hecho nunca y estamos a cinco días.

Concejal Sr. Palacios señala que Jessica Díaz es la persona que está destinada a acoger el problema de transporte en la Provincia de Valparaíso, señala que “nosotros desde la SEREMI de Transportes se le remitió hace varios meses a la Intendencia lo relacionado con el transporte de zonas aisladas, o sea transportes rurales, en el caso de Casablanca, correspondía a tres sectores. Ahora los problemas van a ser a ser los sectores rurales que no tienen transporte habitual, como esto se mandó hace bastante tiempo, y se utilizó la misma plantilla de la elección anterior, por lo tanto lo que contempla eso para los sectores de Lagunillas, Quintay y La Viñilla, era el transporte gratuito, tengo entendido, no recuerdo exactamente, creo que eran dos viajes tanto de ida y vuelta, el detalle lo tienen las Gobernaciones quienes lo remitirán a cada comuna de la Provincia. Por ende eso es un poco lo que estaría sucediendo hoy en día en Casablanca en transporte rural totalmente gratuito, donde a partir del Lunes, se tiró toda esta misión a la Gobernación, en un comienzo se pensó que podía ser a través de trato directo, la Intendencia prefirió no hacerlo así y por supuesto que eso ya está en proceso de mercado público para hacer el llamado a las empresas que quieran postular.”

Concejala Sra. Ponce señala que tampoco llegarían a todos los lugares.

Concejal Sr. Palacios señala que: “no, por eso es importante un poco la vocería que pudieran realizar las gobernaciones, porque posó ayer que la Gobernación de Quillota que llamó como indignado mencionando que, por qué esos recorridos si él quería otros, siendo que nosotros habíamos mandado este oficio el 28 de agosto, seguramente ahí hubo una descoordinación y algunos municipios están reclamando, y reclamaron también a última hora a pocos días de la elección y no hay mucho que hacer.”

Sr. Barros señala que, lo que hay es una incongruencia de lo que hablamos con Srta. Jessica Díaz porque en las elecciones anteriores el municipio dispuso de buses, mediante un convenio que estaba con la Gobernación, pero como hubo cambio de Ley, el convenio se ejerce en la medida que la Gobernación dé la autorización, entonces lo que le decía ayer doña Jessica en la medida que llegue una autorización del Gobernador disponiendo que el municipio disponga de los buses para las zonas rurales, nosotros podemos poner buses en la mañana y en la tarde.

Sr. Presidente consulta al Concejal Sr. Palacios como se podría apurar esto.

El Concejal Sr. Palacios, señala que ya no está en manos nuestras está en manos de la Gobernación donde tienen que hacer esta licitación con las empresas que postulen, pero para los sectores que ya están estipulados en esta planilla, que son los tres para Casablanca. Ahora si hay que agregar más, ya no pasa por nosotros porque los recursos ya están destinados para esos sectores.

Sr. Barros consulta si alguien conoce al Gobernador para hablar con él en forma directa porque llevo una semana llamando a la Intendencia de verdad cero respuesta.

Lo que se necesita es solo el permiso, se ha hecho en todas las elecciones, y hay hartas zonas rurales que no tienen ninguna posibilidad.

**7.2 Ajustes Presupuestarios.**

Sr. Presidente señala que hay dos ajustes presupuestarios.

Llama a votar para autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal por M$64.823, por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el Año 2016 (Fondos de Libre Disposición).

**ACUERDO Nº 3270:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal por M$64.823, por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el Año 2016 (Fondos de Libre Disposición).”

En este acuerdo no se encontraban presentes, el Sr. Alcalde Rodrigo Martínez R. y Sra. Concejala Susana Pinto Alcayaga.

Sr. Presidente llama a votar para autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal por M$68.920, por distribución de recursos como compensación por Predios Exentos Año 2016 (Libre Disposición).

**ACUERDO Nº 3271:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal por M$68.920, por distribución de recursos como compensación por Predios Exentos Año 2016 (Libre Disposición).”

En este acuerdo no se encontraban presentes, el Sr. Alcalde Rodrigo Martínez R. y Sra. Concejala Susana Pinto Alcayaga.

**7.3. Sesiones Ordinarias Mes de Noviembre.**

Concejala Srta. Ordóñez señala que sería bueno tomar un acuerdo ya que el Martes 1º de noviembre es feriado para trasladarlo al Martes 8 de noviembre.

Sr. Presidente, señala que se tomaría el acuerdo para realizar Sesiones Ordinarias del mes de noviembre 2016, los días: Martes 8, Martes 15 y Martes 22 de noviembre.

**ACUERDO Nº 3272:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda realizar Sesiones Ordinarias del mes de noviembre 2016, los días: Martes 8, Martes 15 y Martes 22 de noviembre.”

En este acuerdo no se encontraban presentes, el Sr. Alcalde Rodrigo Martínez R. y Sra. Concejala Susana Pinto Alcayaga.

**7.4. Consulta Concejala Sra. Díaz por Comité Habitacional La Gloria.**

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:05 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

PRESIDENTE DEL CONCEJO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

JUAN ALFONSO BARROS DIEZ

ALCALDE (S)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL